



Gobierno de Chile

SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



000166

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

MAT: Autoriza valorización de PAS Rodolfo
Vera Vera /

TEMUCO 25 ENE. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa de CGR Magallanes en relación al PAS 26475783 correspondiente a la atención de emergencia de **Rodolfo Vera Vera** emitido por Clínica Magallanes S.P.A. y enviado para determinar su forma de valorizar.
2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 24 de noviembre de 2015 y hasta su estabilización el mismo día, es de \$ 72.992.
3. Las facultades delegadas en quién suscribe, en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización y venta del PAS 26475783 correspondiente a la atención de emergencia de **Rodolfo Vera Vera** del día 24 de noviembre de 2015, con **2 PAEs 2802201** como único medio de pago, solicitados por la entidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- * Clínica Magallanes SPA.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)